



**UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR
SEDE CENTRAL
Sucre – Bolivia**

**DIPLOMADO SUPERIOR EN DERECHO AGROAMBIENTAL
Gestión 2018**

**SISTEMATIZACIÓN DE LAS NORMAS Y POLÍTICAS DE LA
ADMINISTRACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
(RSU) EN EL MUNICIPIO DE COCHABAMBA**

**Monografía presentada para
optar al Diplomado en Derecho
Agroambiental**

ESTUDIANTE: JHONNY HEREDIA MONTAÑO

Sucre - Bolivia

2021

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo a Dios como creador de todas las cosas y a la naturaleza por todos los dones que nos brinda y solo pide que aprendamos a cuidarla.

RESUMEN

Sistematizar la información sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos urbanos (RSU), en el municipio de Cochabamba es un tema importante que permite que la población civil pueda informarse sobre los derechos y obligaciones con relación al respeto de la madre tierra y el cuidado y preservación del medio ambiente evitando la contaminación del aire, tierra y aguas, por constituir un instrumento educativo que puede socializar y coadyuvar en la toma de conciencia que permita motivar prácticas sociales e individuales para un buen manipuleo de la basura con responsabilidad y aplicando técnicas de separación, reutilización, reciclaje, promover la reducción de su acumulación y lograr conductas que no vulneren la normativa de protección al medio ambiente en beneficio de una sociedad estrechando la separación entre la norma escrita y la realidad pragmática y se haga realidad los principios constitucionales de la economía política del Estado sintetizado en la frase: “EL VIVIR BIEN”.

PALABRAS CLAVE: Manipulación de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), Medio ambiente, Contaminación, Derechos de la Madre Tierra.

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.	1
1 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.	2
2 Formulación del Problema de investigación.	4
2.1 Objeto de Estudio	4
3 OBJETIVOS.	4
3.1 Objetivo general.	4
3.2 Objetivos específicos.....	4
4 DISEÑO METODOLÓGICO	4
5 ESTRUCTURA DE LA MONOGRAFÍA.	5
CAPÍTULO I	7
EL DESCARTE DE LOS RESIDUOS COMO PARTE DEL PROCESO ECONÓMICO DEL SISTEMA CAPITALISTA DE MERCADO Y CONSUMO. ..	7
1 MARCO TEÓRICO Y CONTEXTUAL.	7
1.1 EL SISTEMA CAPITALISTA Y LA ECONOMÍA DE MERCADO.	7
1.2 LA ESTRATEGIA DE LA OBSOLESCENCIA PLANIFICADA Y LA OBSOLESCENCIA PERCIBIDA SON LOS GENERADORES DEL INCREMENTO DE MATERIALES Y COSAS DE DESECHO.	11
CAPÍTULO II	13
DE LA NORMATIVA Y POLÍTICAS AMBIENTALES, LAS FUNCIONES DEL ESTADO Y DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CERCADO DE COCHABAMBA	13
2 DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	13
2.1 La constitución política del estado plurinacional de Bolivia.....	13
2.2 Marco legal en Bolivia con relación al medio ambiente.	15

2.3	La Ley 1333 del Medio Ambiente - Bolivia.	16
2.4	Diagnóstico de la gestión de residuos sólidos en Bolivia.....	18
2.5	Que es EMSA.	21
2.6	REGLAMENTO MUNICIPAL DE GESTIÓN SOCIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COCHABAMBA.	22
	CAPÍTULO III.....	24
	HECHOS Y EVENTOS DE DESASTRE ECOLOGICO EN EL RELLENO SANITARIO DE K'ÁRA K'ÁRA DEL CERCADO – COCHABAMBA	24
3	INTERPRETACIÓN Y RESULTADOS	24
3.1	El desastre ecológico causado por el incendio de K'ara K'ara.	24
3.2	El botadero de K'ara K'ara un año después del desastre ecologico ³¹	26
3.3	Reportaje sobre las opiniones del centro de salud y vecinos.....	29
3.3.1	Gehovana Mercado, centro de salud K'ara K'ara.	29
3.3.2	Omar Ayma, dirigente K'ara K'ara.....	29
	CONCLUSIONES.....	31
	BIBLIOGRAFÍA.....	32
	ANEXOS	33

INTRODUCCIÓN.

El presente trabajo monográfico pretende una sistematización de la información doctrinal, normativa e histórica sobre las políticas y gestión pública con relación al manejo y administración de los residuos sólidos en el ámbito territorial del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, así como sus implicaciones relacionadas con los impactos y el daño al medio ambiente, que nos ha de permitir realizar un visión y análisis sobre la problemática, la normativa constitucional, las normas inferiores y la normativa específica de gestión municipal sobre la administración y manejo de la basura y residuos sólidos en Cercado de Cochabamba que es el ámbito territorial que le corresponde al Municipio de Cochabamba.

Para desarrollar la presente monografía de modo responsable y con el objeto de tener claro el origen de la problemática a desarrollarse, determinamos que es conveniente introducimos en el estudio de las actividades del proceso económico, dentro de las que encontramos al descarte o disposición de los materiales y de las cosas desechadas por la población, su impacto en el daño al medio ambiente, sus consecuencias como daño ecológico y la real necesidad de advertir a la población civil y los ciudadanos sobre la importancia llamar la atención y poner en acción continua y permanente a los habitantes del municipio, con el objetivo que puedan integrarse de manera consecuente en los planes y actitudes así como en la ejecución de los planes necesarios en el mejoramiento de la administración de recursos sólidos.

Del mismo modo también nos hemos adentrado en el estudio del conjunto de actividades económicas con las cuales los seres humanos satisfacemos nuestras necesidades vitales y de la riqueza que obtenemos del medio ambiente, como, transformamos la naturaleza y su riqueza en cosas y bienes necesarios para satisfacer nuestras necesidades a través de la producción de los materiales, como son los procesos de cambio de la materia bruta en materia prima y en producto acabado, actividades que en este proceso también generan una serie de desechos tóxicos a veces, ya que se usan productos químicos en los procesos de transformación de los materiales.

Para clarificar estas etapas fundamentales del proceso económico debemos introducimos en los pasos necesarios que consisten las actividades de la extracción, producción, distribución, consumo y descarte o disposición de los residuos, concentrándonos

especialmente en el manejo de los residuos sólidos que se acumulan como efecto del consumo diario de vegetales, plásticos, envases y demás desechos diarios que surgen en nuestras viviendas y demás actividades que realizamos de manera social resultantes del diario vivir.

Es decir, se hace necesario concentrarnos como administradores de los bienes y cosas que el creador nos ha dado para satisfacer nuestras necesidades diarias, no solamente en los procesos económicos del consumo y satisfacción de las necesidades humanas, sino también de los descartes que a la postre y en la actualidad se ha convertido en un gran problema social y comunitario, no solamente en nuestro contexto social y geográfico boliviano, sino a nivel global.

De estas acciones y actividades económicas, urge en gran medida e importancia sistematizar los conceptos de manejo adecuado de la basura y los residuos sólidos, tener claridad sobre: ¿Qué son éstos? y ¿Cómo es la mejor forma de manejarlos, para que no sean nocivos al medio ambiente?, de modo que se evite o disminuyan los efectos de la contaminación y que las políticas con relación al buen manejo de políticas ambientales vayan de la mano de un desarrollo sustentable que nos permita avanzar hacia una nueva visión.

Este debe ser el paradigma de vida de la humanidad: NO AGREDIR AL MEDIO AMBIENTE Y EVITAR SEGUIR DEGRADÁNDOLO, como hasta ahora la humanidad lo ha hecho.

La investigación partirá de una visión inicial holística e integral que comprenda el estudio de las normas constitucionales, los acuerdos internacionales, las leyes inferiores y el estudio de la normativa reglamentaria sobre el manejo de los residuos sólidos que tiene el Gobierno Municipal del Cercado de Cochabamba, (GMAC), contrastándolo con algunos hechos históricos que marcan niveles de afectación al medio ambiente como fueron algunos incendios en el botadero de Kára Kára, para después poder realizar una valoración y balance a manera de inventario y determinar si esta normativa alcanza el nivel de gestión municipal que se requiere en esta temática vital, para concluir con el trabajo de investigación y entregar un aporte a la sociedad civil y al gobierno local.

1 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

El presente trabajo del manejo de residuos sólidos en el territorio del Gobierno Municipal

de Cochabamba tiene relevante importancia por las consecuencias que puede causar contra el medio ambiente y la población asentada en este bello valle en el corazón de Bolivia. Consideramos que se hace fundamental establecer directrices que pueden derivar de la presente investigación sobre los cuidados y medidas preventivas tendientes a prevenir las enfermedades infectocontagiosas y su propagación podrá mitigarse si se tiene cuidados en el avance de ese mal que constituye la contaminación ambiental.

Por esta razón, se hace necesaria la culminación y socialización adecuada la información que se obtendrá con la presente monografía, como un elemento educativo y de formación social con relación al tema de análisis y objeto de investigación, con el objetivo de contribuir a que los ciudadanos del municipio del Cochabamba podamos realizar tareas y acciones conjuntas que permitan minimizar sus implicancias dañinas contra el medio ambiente, de modo que nos permitan acercarnos a la población en general desde una función educadora que permita tomar conciencia social de las implicancias de nuestras acciones en defensa de la madre tierra, y además permita que los padres puedan tener instrumentos bibliográficos con este aporte teórico para impartir los conocimientos adquiridos y lo transmitan a sus hijos y los profesores los impartan a sus alumnos, de tal manera los alumnos en sus hogares puedan socializar con la familia y lograr que en caso un conocimiento sobre el manejo responsable de la temática. De modo que se logre a su vez lograr cambios de actitudes positivas tendientes a minimizar la contaminación del medio ambiente, protegerlo de la contaminación y otros factores que agreden al sistema ecológico y mejorar la salud de toda la población.

En el presente trabajo de investigación nos hemos de concentrar en el impacto medio ambiental que está causando la fase económica del descarte de los productos y bienes ya consumidos que los seres humanos tenemos que desechar responsablemente a través del manejo de los residuos sólidos mediante el uso de políticas ambientales que permitan que esta fase final del proceso económico sea realizada de modo adecuado para causar el menor impacto negativo al medio ambiente.

Es importante delimitar el área de acción del presente trabajo de investigación, el que será desarrollado en el análisis de las políticas normativas y acciones que rigen la materia en la provincia Cercado del Departamento de Cochabamba.

2 Formulación del Problema de investigación.

2.1 Objeto de Estudio

De lo expuesto en el acápite anterior, se tiene la siguiente formulación del problema que se expone en la siguiente interrogante:

¿Es necesario sistematizar para socializar la información con relación a la protección del medio ambiente y el manejo adecuado de los residuos sólidos del botadero de K'ara K'ara en el Municipio de Cochabamba para su socialización adecuada?

3 OBJETIVOS.

3.1 Objetivo general.

Sistematizar con profundidad la situación actual del manejo de los residuos sólidos en el Gobierno Municipal de Cochabamba, Cercado y determinar si existe coherencia entre la norma escrita y las políticas en la realidad y otorgar información y conocimientos óptimos en favor de la población de modo que le ayuden a tomar conciencia de los problemas que se puede ocasionar la biodiversidad y al medio ambiente con un mal manejo de los residuos sólidos urbanos, pretendiendo que su lectura otorgue al colectivo urbano de la predisposición, motivación, sentido de responsabilidad y compromiso para trabajar y coadyuvar individual y colectivamente en el adecuado manejo de residuos sólidos.

3.2 Objetivos específicos.

Brindar a la población una visión analítica de la realidad actual del manejo de los residuos sólidos en Cochabamba y ayudar a la difusión de un tema tan importante que constituya la base o principio de toma de conciencia y educación en salud ambiental sobre una óptima administración de la basura y residuos sólidos y líquidos, contaminantes y no contaminantes, degradables , biodegradables y no degradables, de modo que sea una oportunidad para que la población en general adquiriera conocimientos, valores y actitudes para proteger el medio ambiente y mejorar la calidad de vida que en nuestra Constitución Política del Estado la conocemos como la política del Estado: “EL VIVIR BIEN”.

4 DISEÑO METODOLÓGICO

El presente trabajo monográfico es del tipo descriptivo, histórico y de estudio normativo y para lograr el cumplimiento de los objetivos formales de la investigación se requiere la

aplicación de un diseño metodológico sustentado en la aplicación del análisis y la síntesis, también aplicaremos el método deductivo e inductivo, el bibliográfico y el histórico.

Las técnicas adecuadas son el de la investigación bibliográfica, hemerográfica y la observación analítica de los hechos objeto de estudio, especialmente los relacionados con los sucesos de incendios que se causaron en el relleno sanitario Municipal del Cercado de Cochabamba ubicado en la zona de Kára Kára, que produjo tremendos niveles de contaminación ambiental en detrimento del medio ambiente y del ecosistema de nuestra tierra.

5 ESTRUCTURA DE LA MONOGRAFÍA.

El desarrollo y cuerpo del trabajo se dividirá en tres capítulos:

El primero centrará su atención en el análisis de los procesos económicos consistentes en las acciones de extracción, producción, distribución, consumo y descarte de los desechos, dando énfasis en la última de las acciones económicas relativas al descarte y el manejo de los residuos sólidos.

Asimismo se realiza el marco teórico sobre la administración y manejo de la basura, y de los residuos sólidos urbanos, la clasificación de los desechos y todo lo que comprende la manipulación, recojo, separación y reciclaje.

En un segundo capítulo se hará una revisión a la norma constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia con relación a la protección del medio ambiente así como la normativa de estructura jerárquica inferior, los acuerdos internacionales de la materia, el estudio del diagnóstico realizado por el Ministerio del Medio Ambiente y Aguas sobre el manejo de residuos sólidos en Bolivia y dando énfasis en lo concerniente al Departamento de Cochabamba y el Cercado.

Con este análisis se analizará la legislación reglamentaria sobre el tema que actualmente rige la materia en el Gobierno Municipal de Cochabamba. En el capítulo tercero se ingresará en el análisis de algunos hechos referentes a los incendios que sufrió el botadero de K'ara K'ara y los reclamos y acciones directas de los vecinos de esa Organización Territorial de Base, que son quienes sufren el impacto negativo y los efectos nocivos de la contaminación en sus familias, sus hijos, sus hogares y las consecuencias de esas acciones de hecho contra la salud y tranquilidad de los ciudadanos urbanos de la ciudad

de Cochabamba, quienes en esa situación sentimos que la ciudad está cercada de los residuos que no se permiten ingresar al botadero a cielo abierto que se tiene es el municipio.

Finalmente desarrollaremos las conclusiones y recomendaciones que el caso amerita.

CAPÍTULO I

EL DESCARTE DE LOS RESIDUOS COMO PARTE DEL PROCESO ECONÓMICO DEL SISTEMA CAPITALISTA DE MERCADO Y CONSUMO.

1 MARCO TEÓRICO Y CONTEXTUAL.

1.1 EL SISTEMA CAPITALISTA Y LA ECONOMÍA DE MERCADO.

El sistema capitalista se mueve a través de los procesos de producción, distribución, cambio y consumo. A estas actividades fundamentales que comprenden la economía, se hace importante introducir el análisis y tomar en cuenta también dos hechos económicos que son la extracción de la riqueza que se encuentra en la naturaleza, a veces superficialmente, otras veces insertada en sus entrañas, como sucede con el petróleo y los minerales, elementos valiosos que el ser humano extrae de la naturaleza con el objetivo de contar con materia bruta y producirla, transformarla y combinar los mismos hasta obtener un trabajo desarrollado que termina ofreciéndose a la población que habita en la localidad donde se encuentra el productor, o quizás, esa mercancía transportada hasta los centros comerciales para ponerlas a la venta y en circulación de los materiales, bienes y productos acabados que los seres humanos compramos o intercambiamos con el objeto de satisfacer nuestras necesidades vitales y secundarias.

Es importante denotar que inclusive en esta etapa de la extracción de los materiales, el ser humano aplica una serie de mecanismos que generan desechos los cuales ya empiezan a constituir contaminantes de la naturaleza, como ocurre en diversos lugares con el derrame del petróleo en la naturaleza circundante al espacio de explotación de los recursos naturales no renovables como es el petróleo. Un claro ejemplo de esta situación tenemos en el gran daño al medio ambiente que ha causado la explotación petrolera de la transnacional empresa norteamericana de razón social TEXACO que desde la década de los años 50 del Siglo XX causó en las selvas del norte ecuatoriano, cuyas consecuencias han causado efectos en la salud de las naciones originarias de ese país y que fue de impacto en el desarrollo cultural de ese Estado latinoamericano, sin contar con múltiples casos de desastres naturales que el supuesto “desarrollo” ha generado en la etapa de la extracción de los materiales y de los recursos naturales.

Es así que cuando realizamos el análisis de las actividades que comprenden la economía, debemos también dar énfasis a la actividad final del proceso económico que es el descarte

de los materiales. Éste es el momento de la actividad comercial en el que nos concentramos al desarrollar el tema central del presente trabajo de investigación.

El descarte es la acción que se realiza después del consumo, es decir, después que satisfacemos nuestras necesidades usando los bienes y las cosas que los adquiridos de los procesos de distribución a través del cambio de bienes por dinero, mediante el mecanismo de la compra venta o de cualquier otra forma de cambio de los productos, de los bienes de consumo.

Un análisis global del capitalismo de mercado como la forma de vida actual en este mundo que cada vez se encuentra más explotado y donde los recursos naturales no renovables están cada vez más escasos frente a las crecientes necesidades humanas, y que no solamente afectamos al medio ambiente en esta fase importante de la economía, sino también en el proceso de producción, debido a que en esa fase de la economía, se utilizan elementos químicos que también van produciendo desechos al momento de la fabricación de los bienes y productos hasta antes de que estos estén terminados y listos para su comercialización. El siguiente paso del proceso económico es la distribución y el cambio hasta llegar a los consumidores con el producto acabado, pero también en el proceso de distribución y de cambio, se hace importante destacar que asumimos los seres humanos actitudes que están ayudando a afectar nuestro medio ambiente.

Ahora, para este trabajo es importante concentrarse en la fase del descarte de los bienes no usados, de los desechos, los residuos, la basura, siendo ese el punto objeto de la investigación, podemos también observar muchos problemas en su manejo y es allí donde nos concentramos, sin embargo, veremos de manera sucinta estas fases del proceso económico.

Lo manifestado líneas arriba nos muestra que nos encontramos enfrentando la satisfacción de nuestras necesidades como si tuviéramos los recursos naturales eternamente sin darnos cuenta que la mayoría de éstos recursos son escasos, de manera contraria a lo que nos muestra la realidad. Claro, lo que está pasando es que la forma de explotación, producción, distribución, cambio y consumo de las cosas se realiza como si viviéramos en un planeta con los recursos naturales infinitos, cuando en realidad éstos son finitos y cada vez más escasos.

La gente vive en este sistema y al interior interactúan el Estado y la población, donde la

función del gobierno, en el caso específico, el Gobierno Municipal de Cochabamba, es proteger a la sociedad. En el sistema también aparecen las grandes corporaciones, instituciones y empresas encargadas de producir la riqueza extraída de la naturaleza que es la materia bruta, para convertirla en materia prima y ésta en producto acabado y necesitan de los insumos que se encuentran en la naturaleza y el medio ambiente.

En la fase de la extracción, tálamos árboles, perforamos montañas, envenenamos los ríos y depredamos la naturaleza, y es en este punto donde empieza el primer límite, ya que estamos consumiendo la naturaleza y su riqueza mucho más rápido que lo que ésta tarda en nuevamente reproducirse, cuando se trata de productos naturales renovables, pero, y que de los recursos no renovables, ellos están llegando a su límite y los seres humanos seguimos depredando la riqueza natural en detrimento del medio ambiente sin percibir que estamos dañando los pulmones de la naturaleza, la vida y la subsistencia del planeta tierra.

En la segunda fase del proceso económico que es la producción, podemos observar que los seres humanos a través de las grandes corporaciones como dueños de los medios de producción utilizan energías combinándolos con químicos y productos contaminantes necesarios para la construcción de las cosas, las que a veces no son testeados para conocer el impacto en la salud de nuestros cuerpos y a nuestras casas.

Muchas de estas toxinas son neurotóxicas que afectan a las personas, se insertan en la cadena alimenticia y llega a influir hasta la leche humana que es la que los niños de pecho lactan. Por otra parte, en esta fase de producción necesita de los obreros y empleados, y los primeros especialmente se encuentran trabajando y manipulando a veces estas toxinas con grave riesgo en su salud, ya que muchos de estos productos tóxicos influyen a la manifestación del cáncer y otras enfermedades originadas del manipuleo de estos insumos utilizados para dar al consumidor un producto acabado, el que a su vez, puede llevar estas toxinas al interior de nuestros hogares o de nuestro hábitat individual, familiar y social.

En el mercado laboral podemos encontrar que existe muchas personas que están en plena disposición de ofrecer sus servicios aun a sabiendas de lo peligroso que resulta el manipuleo de las cosas tóxicas en los procesos de producción, sin embargo, estas personas que migran del campo a la ciudad al encontrarse frente a una nueva realidad donde la única alternativa para sobrevivir es la de ofrecer sus servicios en las industrias, y que son

afortunados al conseguir una fuente de trabajo, entonces, a pesar de los riesgos encuentra en las fábricas la alternativa oportuna como respuesta a la sobrevivencia propia y la de su familia, a pesar del riesgo en su salud, explotando de esta manera no solamente los recursos naturales cada vez más escasos, sino también a las personas y a comunidades enteras que se han destruido a raíz del proceso migratorio del campo a la ciudad. Eso también es afectar profundamente el medio ambiente. El siguiente paso del proceso económico constituye la distribución.

El sistema utiliza la distribución para vender todas las cosas producidas lo más rápido que se pueda y al precio más económico que les sea posible, consiguiendo esos precios bajos logran ingresar en la libre competencia entre productores y para obtener bajos precios para la venta de sus productos, pagan menos a sus obreros y funcionarios, que entran en una competencia real para acaparar mercados y aumentar la demanda de los productos.

También para lograr este efecto, es externalizar los costos a través de la explotación en el pago de los recursos naturales. Claro, los países de donde se extraen las materias brutas, las materias primas y los insumos, venden sus productos a las grandes corporaciones a precios bajos. La interrelación comercial llega a ser injusta. De aquí llegamos a la flecha dorada del consumo, que es parte esencial del sistema.

Nuestras sociedades se caracterizan trascendentalmente porque somos consumidores, nuestro valor se muestra en cuanto aportamos a la actividad económica a través del consumo. Claro, el ser humano requiere satisfacer sus necesidades vitales y para ello debe consumir, pero el proceso avanza más allá de la simple satisfacción de las necesidades. El sistema ha creado la obsolescencia planificada y la obsolescencia percibida.

La primera quiere decir que lo que se produce, transporta, distribuye y vende, será basura en un periodo de seis meses, ya que el mundo ha ingresado en una modalidad de consumismo acelerado, y el que no contribuye a la actividad del consumo, esta fuera del sistema, es una persona asistémica en el capitalismo de consumo. Así establecemos que en resumen, lo que compramos para que satisfaga nuestras necesidades, en un periodo de tiempo cada vez menor ingresa en desuso, debe ser desechado, de manera que cada vez botamos más y más desechos electrónicos, por ejemplo, zapatos que ya no están de moda, electrodomésticos y así tenemos generando en consecuencia, cada vez más basura.

Forma parte de la basura, de lo que debe ser echado al basurero, recipientes de recolección

de cosas, ropa, sobras de comida, cosas rotas, que ya no funcionan o que simplemente pasaron de moda y no forma parte del sistema, nos lleva al DESCARTE, y es ésta actividad la que se constituye en el punto objeto de la presente monografía, el manejo de los residuos sólidos, actividad que con el paso del tiempo, con el crecimiento desmedido de la población y de la capacidad productiva de las empresas y corporaciones para ofrecer los bienes, mercancías, productos acabados, y materiales, está provocando que el descarte también sea otra forma de dañar y contaminar el medio ambiente, lo que constituye el objeto de la presente monografía.

1.2 LA ESTRATEGIA DE LA OBSOLESCENCIA PLANIFICADA Y LA OBSOLESCENCIA PERCIBIDA SON LOS GENERADORES DEL INCREMENTO DE MATERIALES Y COSAS DE DESECHO.

La sociedad capitalista ha introducido en el sistema económico la estrategia de que el Estado necesita producir más bienes de consumo, como una prioridad, restando la importancia a otros aspectos más importantes como es la salud y la educación en beneficio de la población.

Para lograr entonces el cumplimiento de la estrategia señalada, el sistema económico de libre mercado y basado en la ley de la oferta y demanda que hace a la economía de los materiales, ha insertado en el consciente colectivo de la humanidad globalizada los dos conceptos marcados antes mencionados: El de la obsolescencia planificada y el de la obsolescencia percibida.

La planificada significa la fabricación de productos diseñados para tener una duración corta de vida útil y así lograr que los consumidores se vean en la necesidad de comprar nuevamente el producto, cada vez más mejorado pero con una vida útil que nos permite asegurar que en un periodo de tiempo pequeño, esos materiales, cosas o bienes producidos irán al basurero, con seguridad.

Es importante esta estrategia para aumentar la actividad del consumo, que es la base de la economía capitalista, ya que compramos cada vez con más rapidez hasta computadores, tirando el aparato al basurero y comprando uno nuevo. Por otra parte, tenemos la obsolescencia percibida que se basa esencialmente en el cambio de la forma de las cosas, en la moda, en dotarle a los bienes o productos de determinadas cualidades que el producto anterior similar, no los tenía.

Es así que cuando por ejemplo, los pantalones de bota ancha se ponen de moda, debes tirar todos los pantalones con la bota ajustada al cuerpo ya que son obsoletas, no estás a la moda. Lo mismo pasa con los zapatos, un año de lona, el otro año de cuero, un año con tacones bajos, el otro año con plataformas, en suma, el tema de la moda y de las preferencias de los consumidores con relación a los bienes, pueden marcar conductas en el mercado, en la demanda y la oferta. La moda también es una manera también de aportar al consumo de bienes y servicios de modo que se pueda generar mayor comercio, sin importar que los materiales y productos desechados van incrementándose a un ritmo tan acelerado, que no existen rellenos sanitarios que puedan contener la basura y los desechos que van cada día en aumento, y cuando se trata de residuos sólidos electrónicos o de materiales poco reciclables, entonces nos encontramos ante residuos sólidos contaminantes del medio ambiente con un elevado grado de afectación no solamente a la salud del planeta sino también de los ciudadanos que habitamos este espacio territorial.

Finalmente en cuanto a las acciones del proceso económico de los materiales y de las cosas, entramos en la fase del descarte y es aquí donde tenemos el tema objeto del análisis de la monografía. A la velocidad de consumo, las cosas que adquirimos deben ir al descarte, y hacemos a un nivel promedio, dos kilos de basura promedio al día por persona, los que se llevan a un basural o relleno sanitario o quizás lo incineramos, lo cual trae consecuencias contra la salud que son mayores en cuanto al impacto ambiental se refiere.

CAPÍTULO II
DE LA NORMATIVA Y POLÍTICAS AMBIENTALES, LAS FUNCIONES DEL
ESTADO Y DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CERCADO DE
COCHABAMBA

2 DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

2.1 La constitución política del estado plurinacional de Bolivia.

Nuestra Constitución Política del Estado que es la norma que se encuentra en la cúspide de la jerarquía entre las leyes, juntamente con los Tratados Internacionales sobre la materia que nuestro Estado haya aceptado, se haya suscrito y firmado, nos otorga normas contenidas a la protección del medio ambiente en su TÍTULO II, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES, TIERRA Y TERRITORIO, refiriéndose en el CAPÍTULO PRIMERO al MEDIO AMBIENTE, desde los Arts. 342 al 347.

En su artículo 342 establece que: “Es deber del Estado y de la población conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad, así como mantener el equilibrio del medio ambiente.”¹

Con relación a esta primera disposición nos cabe resaltar que no obstante que efectivamente: Es deber del Estado aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad, en esta segunda parte de la disposición se regula lo que nos interesa en el objeto de investigación, que el Estado debe defender el equilibrio del medio ambiente.

Es en esta parte del artículo de referencia que se determina de manera implícita que es deber del Estado realizar una serie de gestiones e implementación de políticas que permitan mantener el equilibrio del medio ambiente. Tenemos que encontrar necesariamente un equilibrio en el uso de las cosas y desecharlas, pero esta segunda tarea se debe realizar mediante una planificación y hasta cumpliendo con un protocolo del manejo de residuos sólidos en aras de la sanidad de la tierra y evitar una contaminación posterior.

¹ BOLIVIA, Constitución Política del Estado, 2016.

Otro de los artículos que resalta en importancia es el contenido textualmente en el Artículo 343 que establece textualmente que: “La población tiene derecho a la participación en la gestión ambiental, a ser consultado e informado previamente sobre decisiones que pudieran afectar a la calidad del medio ambiente”.²

De modo que la sociedad civil no solamente puede sino que debe empaparse del contenido de sus derechos y obligaciones especialmente en el manejo responsable de la basura que se genera en los centros urbanos, de modo que el presente trabajo va también dirigido a la función de información, a través del contenido sistemático que se presenta a continuación.

Un aspecto muy importante este derecho de las personas a desarrollar su vida normal de manera plena y en sistema ecológico saludable y equilibrado que sea además sustentable.

Lo anterior se puede concluir cuando se complementa en artículos posteriores con la definición de las atribuciones de un tribunal agroambiental que debe resolver los recursos en las acciones legales en materia agraria, forestal, ambiental y en general de uso de recursos naturales renovables.

En cuanto a los deberes del Estado Plurinacional de Bolivia, la Constitución Política del Estado determina que es “deber del Estado y de la población conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad, así como mantener el equilibrio del medio ambiente”.³

Por otra parte, en la norma suprema de Bolivia, se establece como derechos de la ciudadanía que: “La población tiene derecho a la participación en la gestión ambiental, a ser consultada e informada previamente sobre decisiones que pudieran afectar a la calidad del medio ambiente”.⁴ La norma supra legal del Estado afirma que “Las políticas de gestión ambiental se basarán en: La planificación y gestión participativas, con control social.”⁵

² Idem

³ Ibidem, Art. 342.

⁴ Ibidem Art. 345

⁵ Ibidem Art. 345

La aplicación de los sistemas de evaluación de impacto ambiental y el control de calidad ambiental, sin excepción y de manera transversal a toda actividad de producción de bienes y servicios que use, transforme o afecte a los recursos naturales y al medio ambiente. La responsabilidad por ejecución de toda actividad que produzca daños medioambientales y su sanción civil, penal y administrativa por incumplimiento de las normas de protección del medio ambiente”, establece el Art 145. ⁶

Por otra parte, la C.P.E. del Estado Plurinacional de Bolivia dispone que en el Art 147 que: “El Estado y la sociedad promoverán la mitigación de los efectos nocivos al medio ambiente, y de los pasivos ambientales que afectan al país. Se declara la responsabilidad por los daños ambientales históricos y la imprescriptibilidad de los delitos ambientales”.⁷

Como podemos ver las normas constitucionales que son las normas supra-legales de nuestro Estado En suma, la norma supra-legal del Estado otorga un marco legal importante en las tareas del cuidado al medio ambiente, las que se las realiza desde un marco holístico, general y no especializado, de donde se hace necesario que en el caso del manejo de la basura en el Cercado de Cochabamba, es exactamente en este espacio de gobierno local donde se deben centrar nuestro objeto de investigación.

2.2 Marco legal en Bolivia con relación al medio ambiente.

Es importante en este punto resaltar que los Convenios, Tratados, Acuerdos de orden internacional tienen un valor legal en cuanto a su aplicación, de manera preferente, en consecuencia, los convenios, tratados o acuerdos internacionales en los que el Estado Plurinacional de Bolivia ha suscrito tienen que cumplirse con preferencia inclusive con las normas establecidas en la propia Constitución Política del Estado, que constituye, como mencioné en el acápite anterior, que constituye la norma supra – legal del Estado.

En este sentido, Bolivia ha suscrito y aceptado ser parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y en Bolivia ha incorporado en su estructura legal éstas disposiciones mediante Ley 1576, durante la presidencia de Gonzalo Sánchez de Lozada en fecha 25 de julio de 1994.

⁶ Ibidem Art. 345

⁷ Ibidem Art. 147

Reiteramos que Bolivia ha aprobado y de ha ratificado en el contenido inextenso en fecha 10 de junio de 1992, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo realizado en Río de Janeiro.

A partir de ese momento, el país ha asumido voluntariamente los compromisos del Acuerdo y para ello creó el “Programa Nacional de Cambios Climáticos” que fue delegado al entonces Viceministerio de Medio Ambiente Biodiversidad y Cambios Climáticos.

Posteriormente el país ratificó el Protocolo de Kyoto, a través de la Ley 1988 de julio de 1999 y en lo institucional creó el año 2002, la Oficina de Desarrollo Limpio con la finalidad de implementar proyectos que reduzcan y absorban emisiones de Gas de Efecto Invernadero, cuya sigla es: “GEI”.

2.3 La Ley 1333 del Medio Ambiente - Bolivia.

Con relación al manejo de los residuos sólidos, es importante rescatar que en el marco general de protección del medio ambiente está contenido en la Ley 1333 que data del año 1992. La norma establece principios generales que rigen en diversos espacios que afectan al medio ambiente y deja para que en leyes específicas se reglamenten actividades bajo los preceptos de preservación correspondientes.

La ley determina los procedimientos de la Evaluación de Impacto Ambiental como requisito mandatorio para varias actividades económicas y crea el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental así como el Sistema Nacional de Control de Calidad Ambiental. En lo operativo, la norma determina los procedimientos de inspección y vigilancia.

En su artículo primero determina que: “La presente Ley tiene por objeto la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, regulando las acciones del hombre con relación a la naturaleza y promoviendo el desarrollo sostenible con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población”.⁸

De la revisión de la presente ley de medio ambiente, se puede rescatar como aspectos importantes que involucra a los ciudadanos en la protección del medio ambiente y la

⁸ BOLIVIA, LEY DEL MEDIO AMBIENTE, (2018)

protección de su hábitat.

Podemos destacar por ejemplo las previsiones contenidas en los artículos 75 y 76, en los que textualmente dispone que: “La política nacional de población contemplará una adecuada política de migración en el territorio de acuerdo al ordenamiento territorial y a los objetivos de protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales”.

⁹ Con relación al Art. 76, la ley involucra a los ciudadanos a realizar todas las acciones relativas a cubrir sus necesidades en el marco del cuidado y toma de precauciones para no dañar el medio ambiente, actividades dentro de las que se encuentran insertas de manera implícita el manejo adecuado de los desechos y residuos sólidos urbanos.

El ARTICULO 76.- de la mencionada norma legal establece textualmente que corresponde a los Gobiernos Municipales, en el marco de sus atribuciones y competencias, promover, formular y ejecutar planes de ordenamiento urbano y crear los mecanismos necesarios que permitan el acceso de la población a zonas en condiciones urbanizables, dando preferencia a los sectores de bajos ingresos económicos. ¹⁰

La Ley del Medio Ambiente en nuestro Estado también regula en el Título X, aspectos relativos a la participación ciudadana y establece que toda persona natural o colectiva tiene derecho a participar en la gestión ambiental, en los términos de esta ley, y el deber de intervenir activamente en la comunidad para la defensa y/o conservación del medio ambiente y en caso necesario hacer uso de los derechos que la presente Ley le confiere. ¹¹

Adecuando esta normativa al aspecto objeto de análisis en la presente monografía, podemos afirmar que la ley autoriza a que las personas puedan tomar iniciativas de manera individual y colectiva en acciones para la defensa o conservación del medio ambiente. Con relación a las infracciones administrativas y de los delitos ambientales, la Ley ha regulado en su TITULO XI, relacionado con las MEDIDAS DE SEGURIDAD, DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE LOS DELITOS AMBIENTALES que: “La Secretaría Nacional del Medio Ambiente y/o las Secretarías Departamentales con la cooperación de las autoridades competentes realizarán la

⁹ Idem. 75

¹⁰ Idem Art. 76

¹¹ Ibidem Art. 93

vigilancia e inspección que consideren necesarias para el cumplimiento de la presente Ley y su reglamentación respectiva.¹²

Para efectos de esta disposición el personal autorizado tendrá acceso a lugares o establecimientos objeto de dicha vigilancia e inspección. Sobre el manejo irresponsable o irregular de los residuos sólidos, al ser actos que pueden dañar al medio ambiente, se regulan los procedimientos necesarios para imponer sanciones administrativas y penales.

2.4 Diagnóstico de la gestión de residuos sólidos en Bolivia.

En cumplimiento de esas tareas dispuestas por el Ley 1333 de 1992, el Ministerio del Medio Ambiente y aguas, a través del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Dirección General de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en convenio interinstitucional con la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo y la Agencia de Residuos de Cataluña tomaron la trascendental decisión de realizar por primera vez un diagnóstico nacional y departamental pormenorizado a partir de los cual pueda determinarse la situación actual de la gestión de residuos sólidos que se realiza en Bolivia.¹³

El diagnóstico de referencia encaró el trabajo realizando una división en dos grandes áreas. Por una parte se tiene el Diagnóstico Institucional y Normativo y por otra parte se llevó a cabo el análisis el Diagnóstico de la Gestión de Residuos Sólidos. Este trabajo realizado por el Ministerio de Medio ambiente y aguas, ha incidido en su análisis con relación al manejo de residuos sólidos urbanos.

Afirma que la Constitución Política del Estado ha establecido competencias privativas y exclusivas para el nivel central del Estado, que consisten en la Formulación de Políticas de Estado y el Régimen General. Por otro lado, establece competencias concurrentes entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, en lo referente a los residuos sólidos industriales y peligrosos y proyectos de tratamiento de residuos sólidos.

En este nivel se encuentra la coordinación del Estado con los Gobiernos Autónomos

¹² Ibidem Art. 94

¹³ BOLIVIA, MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA, Diagnostico de residuos sólidos en Bolivia.

Municipales del territorio del Estado Plurinacional. Para los gobiernos municipales autónomos establece competencias exclusivas que consisten en la ejecución de los servicios de aseo urbano, manejo y tratamiento de residuos sólidos en el marco de la política de Estado.

El sector salud del Estado también debe aplicar un “Reglamento para la Gestión de Residuos Sólidos Generados en Establecimientos de Salud”. Este ordenamiento tiene por objeto regular el manejo de los residuos sólidos generados en establecimientos de salud, tanto en el interior como al exterior de los mismos (Art. 1). Su alcance es a los residuos clase A, B – subclase B-2 y C.¹⁴

Dice el informe también con relación al diagnóstico de la gestión de residuos sólidos y por datos del INE, que para el año 2010 se estimaba el crecimiento poblacional hasta un total de 10.426.155 habitantes, de los cuales el 69,7% de la población corresponde al área urbana y el 30,3% al área rural, siendo que aproximadamente el 77% de la población urbana se concentra en las ciudades capitales de departamento y ciudades mayores, y el 23% en los municipios intermedios y menores.

Se calcula que la producción per-cápita nacional de residuos sólidos domiciliarios en el área urbana es de 0,50 Kg/habitante-día y en la rural de 0,20 Kg/habitante-día y que la PPC promedio municipal es de 0,58 kg/hab-día. En el año 2009, la generación total de residuos sólidos fue de 1.677.650 Ton/año equivalente a 4.569 ton/día; para el año 2010, la generación se incrementó a 1.745.280 Ton/año equivalente a 4.782 ton/día, de los cuales el 87% se genera en el área urbana y el 13% en el área rural.¹⁵

Como quiera que esta problemática no ha tenido un seguimiento que nos permita acceder a información más actualizada, basamos la investigación en los informes de las gestiones de 2009 y de 2010. En la ciudad de Cochabamba, los niveles de residuos sólidos que ascienden a 697 toneladas hasta el año del informe, la ubicaba como la tercera ciudad en importancia en cuanto a las toneladas de basura que genera y que es objeto de la investigación. (Ver cuadro 2.-) En el mismo informe diagnóstico encontramos una clasificación de los materiales que nos permite ver la cantidad de residuos por especies,

¹⁴ Bolivia. *Ididem*

¹⁵ *Ibidem*. P. 29

donde el relativo a la materia orgánica alcanza el 55.2 %, le sigue en importancia de acuerdo a la cantidad de materia desechada los siguientes materiales. Otros el 22.7%, plásticos el 10,20%; papeles y cartones, el 5%; metales el 2,52 % y vidrios el 2,92 %, recalcando que estos datos comprenden el informe de todas las capitales de Departamento y de provincias en Cochabamba, con mayor incidencia en los municipios de las capitales de Departamento.

En cuanto a la Gestión, ésta de modo integral en el ámbito nacional está a cargo de la Dirección General de Gestión Integral de Residuos Sólidos, dependiente del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico del Ministerio de Medio Ambiente y Agua. Los gobiernos departamentales autónomos han asumido poca participación en la gestión de residuos sólidos, tanto en el área de planificación como en la coordinación con los diferentes niveles de Estado, siendo que a la fecha estas instancias no cuentan con un área responsable de la gestión integral de residuos sólidos.¹⁶

A nivel municipal, no se han establecido las suficientes políticas para implementar la gestión integral de residuos sólidos. Esta aseveración, se muestra en los siguientes indicadores: El 9% cuenta con entidades descentralizadas y/o unidades técnicas específicas para la gestión de residuos. El 2% cuenta con programas municipales para la planificación de la gestión de residuos.¹⁷

El 2,4% cuenta con reglamentos para el servicio de aseo urbano y el 1,5% con reglamentos para el aprovechamiento de residuos sólidos.¹⁸ El análisis de la información generada permitió plantear políticas y estrategias en beneficio del sector, las que se objetivan posteriormente en la promulgación del Reglamento Municipal de Gestión Social de residuos sólidos del Gobierno Municipal de Cochabamba.

Actualmente, la gestión integral de residuos sólidos, en el ámbito nacional, está a cargo de la Dirección General de Gestión Integral de Residuos Sólidos, dependiente del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico del Ministerio de Medio Ambiente y Agua. Los gobiernos departamentales autónomos han asumido poca participación en la

¹⁶ Ibidem P. 86

¹⁷ Ibidem

¹⁸ Ibidem

gestión de residuos sólidos, tanto en el área de planificación como en la coordinación con los diferentes niveles de Estado, siendo que a la fecha estas instancias no cuentan con un área responsable de la gestión integral de residuos sólidos.¹⁹

A nivel municipal, no se han establecido las suficientes políticas para implementar la gestión integral de residuos sólidos. Esta aseveración, se muestra en los siguientes indicadores: El 9% cuenta con entidades descentralizadas y/o unidades técnicas específicas para la gestión de residuos. El 2% cuenta con programas municipales para la planificación de la gestión de residuos.²⁰

El 2,4% cuenta con reglamentos para el servicio de aseo urbano y el 1,5% con reglamentos para el aprovechamiento de residuos sólidos. La presente imagen nos muestra que al momento del levantamiento de datos sobre el manejo de los residuos sólidos urbanos y rurales en Bolivia, encarado por el Ministerio de Medio Ambiente y Aguas, el año 2010, mostraba este índice de manejo de los RSU por departamentos, donde el Departamento de Cochabamba se encuentra en tercer lugar de acuerdo al volumen de RSU que maneja. Asimismo, para verificar cuales son los materiales más frecuentes manejados por las entidades responsables del gobierno municipal y la ciudadanía urbana, tenemos un balance de importancia clasificación entregada por cantidades del material desechado, que se expresa gráficamente en la foto siguiente. (Ver Cuadro 2.-) Finalmente, es importante remarcar que el diagnóstico revela que las entidades responsables del manejo de los RSU en Bolivia, son competentes los municipios a través de sus Gobiernos Municipales autónomos, y en Cochabamba, la responsabilidad del recojo un manejo responsable de los residuos sólidos están conferidos a una empresa denominada EMSA.

2.5 Que es EMSA.

Es una Empresa Municipal descentralizada Pública que fue creada mediante la Ordenanza Municipal N° 1908/97 de 24 de Enero de 1997, tiene personería jurídica de derecho público, patrimonio propio y autonomía de gestión técnica, administrativa, económica, financiera y de duración indefinida y de acuerdo a la Ordenanza Municipal 2838/2002, EMSA está facultada para establecer el régimen normativo para regular la limpieza de

¹⁹ Ibidem

²⁰ Ibidem y Ver cuadro 1.-

espacios públicos y privados, para la recolección, transporte, tratamiento, y disposición final de los residuos sólidos en la jurisdicción municipal de Cochabamba.²¹

Esto con el fin de prevenir y controlar los riesgos a la salud pública y el medio ambiente. Su misión es la de “Proteger el medio ambiente y la salud de la población mejorando la limpieza y el paisaje urbano de la ciudad; promoviendo buenos hábitos en la ciudadanía y fomentando acciones para reducir, reciclar y reutilizar los residuos sólidos en general”.

22

2.6 REGLAMENTO MUNICIPAL DE GESTIÓN SOCIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COCHABAMBA.

Un análisis superficial de este reglamento nos lleva a concluir que el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba cuenta con una normativa completa para el buen manejo de los residuos sólidos urbanos, sin embargo, quizás sea necesario buscar alternativas para seguir vertiendo los mismos en otro relleno que cuente con políticas de manejo más estrictas que las del botadero municipal de Kara Kara a cielo abierto.

Esa es ahora una fuente permanente de contaminación, pues, es fruto del mal manejo o inapropiado manejo de la basura y desechos domésticos e industriales. Establece claramente los sujetos quienes son el objetivo de la aplicación de la Ley. El reglamento en cuestión se halla dividido estructuralmente definiendo principios y postulados iniciales sobre los que se debe construir todo el equipamiento e implementación institucional. Se trata de un ordenamiento bien estructurado, que funciona sobre la base de principios rectores establecidos en su Art. 7, instituye sus fines y delimita los actores de la gestión, establece la política municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos, GIRS domiciliarios y asimilables, establece los derechos y obligaciones de los generadores de los residuos sólidos, en un marco de preservación de los derechos de la madre tierra y el derecho colectivo a un ambiente sano.

Establece también esta normativa de acuerdo a lo establecido en la Ley 755 de Gestión

²¹ Que es EMSA (recuperado de la URL: <https://emsa.gob.bo/conozca-emsa/#:~:text=EMSA%2C%20fue%20creada%20mediante%20la,financiera%20y%20de%20duraci%C3%B3n%20indefinida.>

²² Idem

Integral de Residuos del GAMC, la facultad de reglamentar y ejecutar responsabilidades que la ley le asigna. Establece también políticas de socialización para un adecuado manejo de los residuos sólidos definiendo bien los términos como reciclar, reducir, reutilizar, recojo responsable de los residuos sólidos, en fin, una normativa excelente que juntamente con los fines y objetivos de la Empresa Municipal de Aseo y Saneamiento, EMSA, resulta en teoría ser y tener una excelente organización, sin embargo, no obstante esa excelencia normativa a nivel Constitucional, legal, ministerial, municipal y de empresas descentralizadas, podemos ver en los hechos algunos desfases importantes en la vida real con relación al manejo de los residuos sólidos urbanos en Cochabamba, desarrollados en el siguiente acápite.

CAPÍTULO III

HECHOS Y EVENTOS DE DESASTRE ECOLOGICO EN EL RELLENO SANITARIO DE K'ÁRA K'ÁRA DEL CERCADO – COCHABAMBA

3 INTERPRETACIÓN Y RESULTADOS

3.1 El desastre ecológico causado por el incendio de K'ara K'ara.

En este capítulo queremos resaltar la existencia de algunos siniestros y hechos sociales relevantes que nos hacen ver que no obstante que el Municipio de Cochabamba tiene una excelente red de normativa jurídica que desde la estructura jerárquica normativa como es la CPE hasta el reglamento de manejo de residuos sólidos urbanos mencionados en el acápite anterior, nos hacen prever que nos encontramos en una realidad lacerante que vulnera los derechos de la población civil, de la comunidad y no obstante de estar protegidos por las leyes y normativa reglamentaria, es importante observar estos hechos que nos muestran la otra cara de la moneda, una realidad lacerante que contradice lo expuesto en la letra muerta de la ley y devela la falta de gestión de parte de las entidades encargadas de su manejo, pero también la falta de educación en el tema de parte de la población, quienes al tener elementos que no engranan con la sociedad, sus deberes y responsabilidades, más bien, de contrario, infringen normas administrativas y hasta cometen ilícitos como veremos en estos hechos así expuestos:

En el periódico Los Tiempos de Cochabamba, en fecha reciente se publicó que las poblaciones de K'ara K'ara, Arrumani y Pampa San Miguel sufren la peor crisis de contaminación atmosférica por el incendio generado la madrugada de ayer en el depósito de llantas del botadero.²³

Los neumáticos estaban acumulados desde hace una década sin un plan de reducción y cerca del área que soporta la presión de los asentamientos. Este hecho que causa un gran impacto desastroso en el medio ambiente por el alto grado de contaminación que se produjo, de haber sido iniciado por alguna persona ya sea accidentalmente o voluntariamente, quizás con dolo, son considerados hechos delictivos dolosos o culposos.

²³ Los Tiempos, 2016, Recuperado de la URL: <https://www.lostiempos.com/actualidad/local/20160420/kara-kara-vive-peor-incendio-su-historia>

Pero más allá de ese aspecto, el hecho concreto se produce porque en el sector no se tiene un plan de reducción de ese tipo de material de desecho, mismo que podría tener algún uso alternativo que podría bajar la cantidad de basura de ese tipo generados desde la iniciativa privada o pública. El fuego se inició a las 24:20 del lunes en el sector de compostaje que se encuentra al lado de 13.000 metros cúbicos de llantas, por lo que las llamas cobraron mayor fuerza alcanzando más de 30 metros de altura y el humo negro que emanaba más de 150 metros, dice el reportaje.²⁴

Los dirigentes al sentir el calor del fuego en sus casas, desesperados, llamaron a Bomberos, a la Alcaldía y a responsables de la empresa Colina encargada del manejo del botadero, pero la ayuda llegó a las 2:00 y las llamas se asemejaban a un volcán en erupción. Según las indagaciones el fuego fue provocado. Pasadas las 8:00 de ayer dos camiones de la Policía Militar (PM) llegaron con más de 100 soldados para apoyar en controlar el fuego.²⁵

Mientras personal de Bomberos echaba agua y maquinaria pesada removía las llantas, uniformados de la PM junto al alcalde José María Leyes, las llevaban hacia un sector más alejado para evitar que se quemen. Resalta en importancia la falta de capacidad para encarar este tipo de desastres naturales, más si se considera que se podría evitar si se llevara el manejo de los RSU con mayor responsabilidad y un adecuado plan de gestión por parte de las entidades encargadas de éste problema que se trae al análisis.

El presidente de la Mancomunidad de K'ara K'ara, David Arnez, dijo que este hecho daña alrededor de 20 mil familias con niños y mujeres. Los carros cisternas del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado (Semapa), la Empresa Municipal de Áreas Verdes y Recreación Alternativa (Emavra) y otras privadas entraban y salían constantemente del botadero.²⁶

Se usaron más de 200 mil litros de agua y 500 litros de espuma química, incluyendo las tres cisternas que dispuso Quillacollo con 30 mil litros de agua como ayuda. Todo el

²⁴ Idem

²⁵ Ibidem

²⁶ Los Tiempos, Cochabamba, Recuperado de la URL <https://www.lostiempos.com/actualidad/local/20160314/kara-kara-barrio-migrantes-que-crece-medio-carencias>

personal de Bomberos del departamento, SAR-Bolivia, la Unidad de Gestión de Riesgos (UGR), personal policial de otras unidades, la PM y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos trabajó intensamente para apagar las llamas.

A las 8:45 cuando se creía que el fuego estaba controlado, las llantas comenzaron a arder con mayor fuerza. Durante todo el día, vanos fueron los intentos porque las llamas volvieron a cobrar vida y el viento ayudó a que el humo, con colores desde el blanco, gris, plomo y negro, se expanda hacia el noreste.²⁷

Por el humo inhalado, cinco bomberos y otras personas recibieron oxígeno y apoyo de primeros auxilios en las cuatro ambulancias habilitadas en el lugar del hecho. Entretanto, personal de salud de la Alcaldía y Gobernación llegó para repartir barbijos y así reducir el impacto de la inhalación del humo y leche para desintoxicarse. El Bambi Bunker (helicóptero con tanque colgante) llegó hasta la zona del desastre y en tres oportunidades echó agua, pero las llamas siguieron.²⁸

Por la tarde, al fin se logró controlar el incendio pero los “focos de calor” continuaban al igual que la humareda. Un equipo de emergencia permaneció en el lugar para evitar que las llamas se reaviven. Continúa el reportaje con el establecimiento de un acápite titulado: RECOMENDACIONES y dice que: “Ante la intensa humareda y su toxicidad para la salud de la gente que vive alrededor del botadero de K’ara K’ara, el secretario de Salud de la Alcaldía, Andry Salazar, recomendó a los pobladores: usar barbijo, tomar agua en botella, cerrar sus casas y proteger sus alimentos.”²⁹

“Si tienen algún tipo de insuficiencia respiratoria, si tienen molestia en la cabeza, vómitos, náuseas u ojos rojos puedan ir al centro de salud para ser atendidos”, afirmó. En la ciudad, se sugiere utilizar barbijo, sobre todo, a las personas con rinitis o asma.³⁰

3.2 El botadero de K’ara K’ara un año después del desastre ecológico³¹.

En otro reportaje de fecha posterior se puede evidenciar los daños causados por ese

²⁷ Ibidem

²⁸ Idem

²⁹ Ibidem

³⁰ Ibidem

estrageo ambiental ocurrido.

Una evaluación a un año del peor incendio en el botadero de K'ara K'ara, ocurrido el 19 de abril de 2016, la población del entorno aún sufre las secuelas de 31la contaminación por la quema de miles de neumáticos. La subdirectora del centro de salud K'ara K'ara, Gehovana Mercado, informó que el centro atiende cada día 150 pacientes, una parte de ellos presenta varias dolencias: tos, diarrea y dermatitis. La mitad de los que consultan son niños.³²

Este reportaje, como veremos más adelante, conlleva una serie de secuelas en la salud de la población y de los infantes quienes, como consecuencia de un mal manejo de los residuos sólidos, afectan no solamente temas sociales sino la sanidad total de la población.

En el reportaje se puede evidenciar en sus palabras lo siguiente: Ella explicó que: "...las partículas del incendio pueden continuar todavía en un perímetro de 100 metros alrededor del botadero. Las mujeres embarazadas también reportan alergias porque la contaminación persiste en el polvo. El presidente del Comité de Salud del Distrito 15, Omar Ayma, indicó que las autoridades se olvidaron de la zona.³³

"Unos cuantos días estuvieron; después desaparecieron", lamentó. Aunque hoy la gente ha dejado de usar el barbijo y el hollín de los techos ha desaparecido, los vecinos afirman que sienten los malestares por la contaminación. "La población está en una zona muy contaminada y se enferma constantemente", contó.³⁴

Por otro lado, las cenizas de las llantas se enterraron, pero el acopio de neumáticos no ha cambiado y hay miles acumulados a la intemperie. La Alcaldía dio un plazo de cuatro años para que la empresa Colina presente un proyecto para reutilizar este material que en otros departamentos es usado en asfaltados. El 19 y 20 abril se quemaron 50.000 llantas.

31.- Los Tiempos. Cochabamba. Recuperado de la URL <https://www.lostiempos.com/actualidad/local/20170422/incendio-aun-dana-gente-kara-kara#:~:text=A%20un%20a%C3%B1o%20del%20peor,quema%20de%20miles%20de%20neum%C3%A1ticos.&text=Explic%C3%B3%20que%20las%20part%C3%ADculas%20del,100%20metros%20alrededor%20del%20botadero.>

³² Idem

³³ Ibidem

³⁴ Ibidem

El fuego empezó a las 24:20 del lunes y se controló a las 14:00 del martes.³⁵

La entrevistada dio detalles impactantes de los que fueron los resultados de ese mal manejo de los residuos sólidos. Ella manifestó que los efectivos de Bomberos de la Policía Nacional apoyados de los de la jurisdicción de Sacaba y de Quillacollo intentaron aplacar las llamas que han contaminado enormemente el cielo cochabambino en esa ocasión, y dio que se han gastado más de 200.000 litros de agua y una cantidad enorme de espuma y apenas se logró controlar el desastre dos días después.

Siguió manifestando que: “Las cenizas de las llantas quemadas contenían aluminio, cadmio, cromo, arsénico, azufre, estaño, entre otros, que contaminaron los suelos, subsuelos y acuíferos. Colina enterró las cenizas y tiene previsto encapsularlas, informó el gerente de operaciones de la empresa, Daniel Luna. “Después del incendio, se han mejorado los escurrimientos superficiales para evitar infiltraciones y estamos disponiendo las llantas de otra manera, las estamos apartando del sector de la quema, porque encima se hará un trabajo de encapsulamiento, se usará geo membrana, no vamos a retirar el material, porque se puede causar otra vez partículas en suspensión”, dijo Luna. El trabajador explicó que no se realizó este trabajo antes porque se estaba haciendo monitoreo del subsuelo.³⁶

El encapsulamiento iniciará en los próximos meses. “Todo dependerá de la autorización de la Alcaldía”, dijo. Explicó que el convenio de Colina con la Alcaldía determina que la empresa debe presentar un proyecto de aprovechamiento de las llantas recién al cuarto año de concesión, por lo que las llantas continúan acumuladas. Después del incendio, Colina incrementó los guardias nocturnos de dos a ocho y cuenta con cuatro cámaras de seguridad.³⁷

Colina recibe alrededor de 1,9 millones de bolivianos al mes por la disposición final de residuos y del cierre técnico. La Unidad de Bomberos reportó que en las últimas horas lograron controlar el incendio de magnitud en el sector de llantas del botadero de K'ara

³⁵ Ibidem

³⁶ Opinión, Cochabamba, Recuperado de la URL : <https://www.opinion.com.bo/content/print/cenizas-llantas-contienen-16-metales-da-ntilde-an-agua-suelos/20160425000100548683>

³⁷ Ibidem

K'ara que se produjo en horas de la madrugada; aunque aún persisten algunos focos de calor, que avivan las llamas.³⁸

“Hasta el momento nosotros ya hemos controlado el fuego, hemos aislado el foco de calor y estamos proediendo al enfriamiento a la remoción de escombros para extinguir totalmente y sofocar el incendio”, dijo Marco Ballón, comandante de la Unidad de Bomberos, en contacto con radio Panamericana. Personal de Bomberos, la Alcaldía, la Séptima División y SAR-Bolivia, se encuentran trabajando en el lugar para apagar completamente el incendio en el sector de llantas, que tiene aproximadamente dos hectáreas.³⁹

3.3 Reportaje sobre las opiniones del centro de salud y vecinos

3.3.1 Gehovana Mercado, centro de salud K'ara K'ara.

Las toxinas están a 100 metros alrededor: Todos los que viven alrededor vienen con biodermatitis, son diferentes afecciones de piel. Hay diarreas por la contaminación por la tierra que tiene toxinas que están a unos 100 a 200 metros alrededor del botadero. Tenemos diarreas crónicas, enfermedades parasitarias. Un solo paciente viene con varias enfermedades: tos, diarrea y dermatitis. Las embarazadas son afectadas porque sus defensas bajan.

3.3.2 Omar Ayma, dirigente K'ara K'ara.

Después del incendio un ratito ha estado. Tenemos dolores de cabeza, estómago, náuseas y una especie de agitación, después del incendio se han hecho la burla de la población, han estado un ratito, la mayor contaminación está en este sector, somos 25.000 personas.⁴⁰

Estamos en emergencia, cualquier momento vamos a bloquear, porque el centro de salud que debe funcionar 24 horas no funciona por falta de médicos y se hace cola a las 4:00. , dijo textualmente.

Estos hechos son realmente muy graves. El relleno sanitario al presente ya constituye un

³⁸ Idem

³⁹ Los tiempos 16 de abril de 2016.

⁴⁰ Idem

tremendo foco de infección. Los efectos nocivos y su afectación al medio ambiente, definitivamente van a perdurar más de 1.000 años y realmente, este es un problema significativo que sobrepasa la reglamentación, la norma legal del Estado y la propia Constitución Política del Estado.

CONCLUSIONES

PRIMERA.- El sistema económico capitalista está en crisis porque para producir los bienes y las cosas y satisfacer las necesidades humanas vulnera el principio de respeto de la naturaleza y en todos los actos del proceso daña el medio ambiente, así también en la última fase del proceso que se denomina del descarte de los residuos sólidos, por lo que se hace necesario aplicar de manera urgente políticas de protección al medio ambiente a través de normas y políticas de gestión adecuadas de manera institucional y social.

SEGUNDA.- El manejo de residuos sólidos es un nuevo concepto que se está manejando como efecto del calentamiento global del planeta, de los efectos negativos realizados por la humanidad contra el medio ambiente y la creciente necesidad de ampliar conocimientos de estos nuevos conceptos, socializarlos, y mitigar un avance destructivo de la vida.

TERCERA.- Se requiere tomar conciencia a nivel comunidad del buen manejo de residuos sólidos urbanos para fortalecer la lucha contra la destrucción del medio ambiente y el cuidado de nuestro hábitat natural-

CUARTA.- Concluimos que las normas constitucionales, las leyes especiales y las leyes reglamentarias mantienen una coherencia sistémica entre sí, que la Ley de leyes, las normas especiales de preferente aplicación y las normas reglamentarias sobre el manejo de los residuos sólidos que tiene el municipio de Cochabamba, son excelentes y hacen presumir que su cumplimiento ha de lograr una gestión de políticas en cuanto a su manejo responsable cuidando mitigar el daño causado a esta parte del planeta tierra.

QUINTA.- Existe una desconexión entre las leyes y las políticas de gestión medioambiental y especialmente del manejo de los residuos sólidos que se manifiesta con una disfuncionalidad de hechos con los planteamientos jurídicos y normativos en el Municipio de Cochabamba que se produce por la mala manipulación de los residuos sólidos por parte de los actores que interactúan en el proceso de descarte tanto individual, familiar y social como en las entidades gubernamentales y municipales que generan una disfuncionalidad total con la proyección de los planes y proyectos esperados y la propia realidad lacerante, trágica y aún reversible situación que compromete en el esfuerzo conjunto a partir de la socialización, difusión y toma de conciencia colectiva respecto de esta realidad.

BIBLIOGRAFÍA

BOLIVIA, (2009). *Constitución Política del estado Plurinacional de Bolivia*, TÍTULO II, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES, TIERRA Y TERRITORIO, refiriéndose en el CAPÍTULO PRIMERO al MEDIO AMBIENTE.

MMAyA/V APSB/DGGIRS (2019): Diagnostico de la gestión de residuos Sólidos en Bolivia/2011. Extraído el 18 de octubre de 2019 desde: <http://www.anesapa.org/wp-content/uploads/2014/07/Diagnostico-de-la-Gestion-de-Residuos-Solidos-en-Bolivia-2011.pdf>

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (2010), Informe del Diagnóstico elaborado por el Ministerio de Medio ambiente y Aguas- (2010)

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (2010), Informe de Diagnostico de manejo de residuos sólidos. (2010)

EMSA (2019). Extraído el 27 de septiembre de 2019 desde <http://emsa.gob.bo/conozca-emsa/>

CARRILLO KAREN (2016), K'ara K'ara vive el peor incendio de su historia extraído el 9 de octubre de 2019 desde <http://www.lostiempos.com/actualidad/local/20160420/kara-kara-vive-peor-incendio-su-historia>

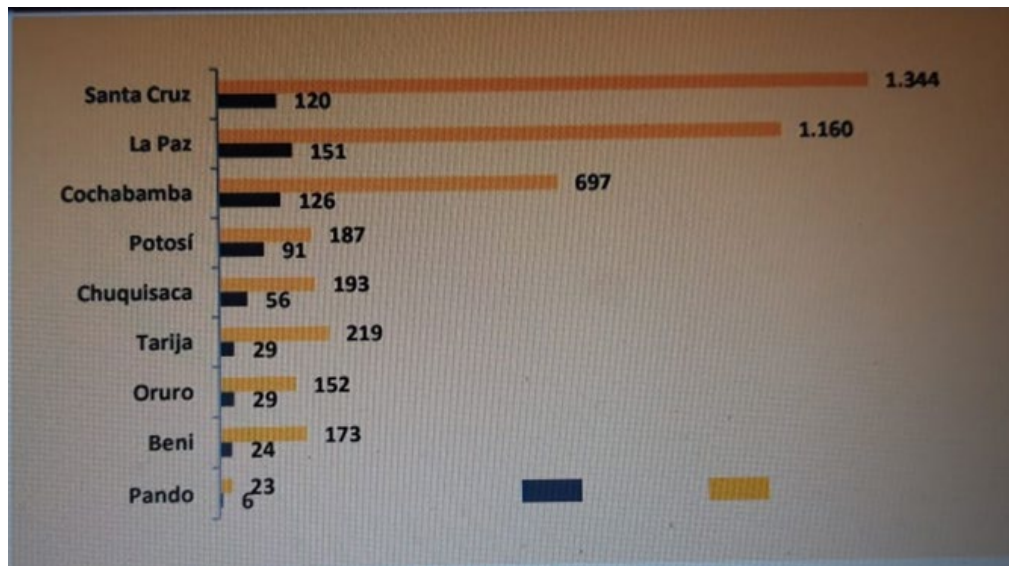
RAMIREZ PARI, Mabel
https://www.academia.edu/19712178/PROYECTO_DE_CIERRE_KARA_KARA

THE STORY OF STUFF, ©2003-2016. Extraído el 23 de mayo 2019 desde www.storyofstuff.com

BOLIVIA, (1992), *Ley de Medio Ambiente: Ley 1333, 27 de marzo, 1992.*

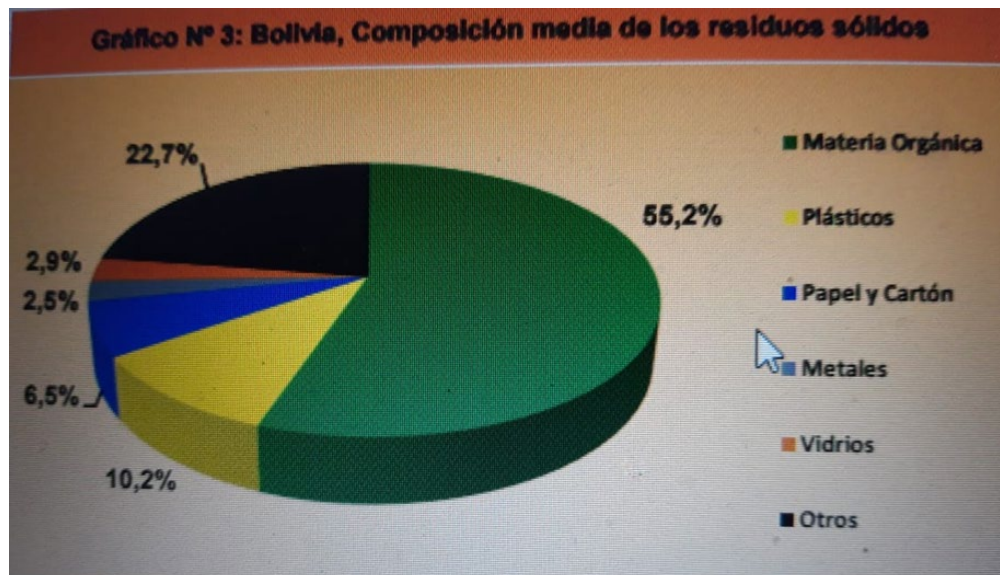
ANEXOS

CUADRO 1



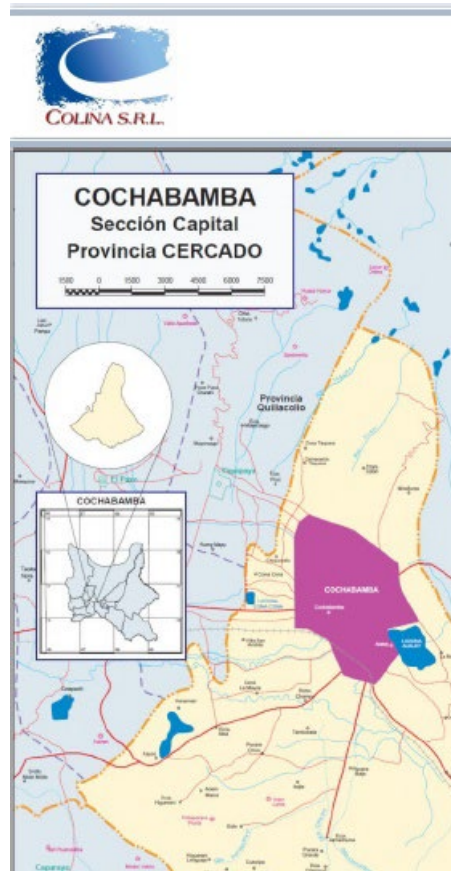
FUENTE: Extraída del Informe del Diagnóstico elaborado por el Ministerio de Medio ambiente y Aguas- (2010).

CUADRO 2



FUENTE: Informe de Diagnostico de manejo de residuos sólidos elaborado por el Ministerio de Medio ambiente y aguas – Bolivia. 2010, (CUADRO 2).

Fotografía 1



FUENTE: Colina SRL